

	RESOLUCION		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 1	

RESOLUCIÓN No. DE 2023 **007**
 (2 ENE 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS E INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023 DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA”

EL DIRECTOR GENERAL DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA, en uso de sus facultades constitucionales y legales y de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, ley 1712 de 2014, ley 1474 de 2011 y en especial las Conferidas en el Acuerdo Municipal No. 016 de 2004 y, Acuerdo de Junta Directiva No. 003 de 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que, en el Decreto No. 1082 de 2015 define el plan Anual de Adquisiciones como un instrumento de planeación contractual que las entidades estatales deben diligenciar, publicar y actualizar, también es conocido como el Plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto.

Que, mediante Acuerdo Municipal No. 026 de 2019, se actualizó y adoptó el nuevo Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Floridablanca Santander y sus Entidades Descentralizadas.

Que, mediante Acuerdo N. 012 del 12 de noviembre de 2022, el Concejo Municipal de Floridablanca aprobó el presupuesto de rentas, recursos de capital y ley de apropiaciones del Municipio de Floridablanca, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que, mediante Decreto No. 569 del 15 de diciembre de 2022, se liquidó el presupuesto General de Rentas, Recursos de capital y gastos o apropiaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023.

Que, mediante acuerdo de junta directiva No. 001 del 11 de enero de 2023, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos del banco inmobiliario de Floridablanca para la vigencia 2023.

Que, el plan Anual de Adquisiciones-PAA del Banco Inmobiliario de Floridablanca para la vigencia 2023, fue constituido con base en las partidas presupuestales aprobadas en el Decreto Municipal 569 de 2022 y Acuerdo de Junta Directiva del No. 001 del 11 de enero de 2023.

Que, el plan Anual de Adquisiciones-PAA del Banco Inmobiliario de Floridablanca para la vigencia 2023 fue elaborado previa verificación de las existencias de los distintos bienes de la entidad, análisis de las necesidades reales de la entidad, incluyendo los servicios personales y partidas presupuestales aprobadas.

Que mediante acta de sección No. 1 del Comité institucional de gestión y desempeño de fecha 12 de enero de 2023 fue aprobado por unanimidad el proyecto de resolución y el anexo del Plan anual de adquisiciones para la vigencia 2023.

Que, es función del director general de la entidad, dirigir la acción administrativa de la entidad, asegurando el cumplimiento de sus fines y la prestación de los servicios a su cargo.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------

	RESOLUCION		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 2	

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones del Banco Inmobiliario de Floridablanca para la vigencia 2023, de conformidad con lo contenido en el documento Anexo el cual hace parte integral de este acto.

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la publicación del Plan Anual de del Banco Inmobiliario de Floridablanca, en las plataformas destinada para ello y en la página web de la entidad www.bif.gov.co, de conformidad con las disposiciones vigentes.

PARAGRAFO: El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta Información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en el señalado.

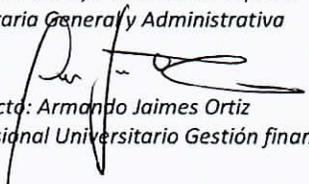
ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Floridablanca, a los **02 ENE 2023**

Comuníquese y cúmplase.


JULIO CESAR GONZALEZ GARCIA
 Director General


 Revisó: Chabely Paola Flórez Cepeda.
 Secretaria General y Administrativa


 Proyecto: Armando Jaimes Ortiz
 Profesional Universitario Gestión financiera

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------

	COMUNICADO		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 1	

CONVOCATORIA

DE: Elizabeth Pico Díaz – Secretaria Comité Institucional de Gestión y Desempeño
PARA: Julio César González García – Director General
 Chabely Paola Flórez Cepeda – Secretaria General y Administrativa
 Elkin Fernando Aparicio Caballero – PU Comunicaciones y Seguridad Informática
 Armando Jaimes Ortiz – PU Gestión Financiera (invitado)
 Erika Liliana Monsalve Díaz – PE Control Interno (invitada)

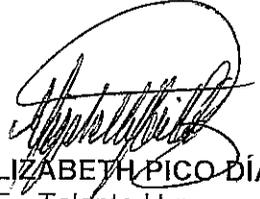
ASUNTO: CITACIÓN A REUNIÓN COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

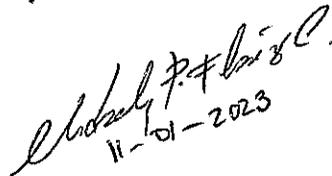
FECHA: 11 de enero de 2023

Conforme a lo señalado en el artículo 17 de la Resolución 102 del 20 de abril de 2018, me permito invitarlos a reunión del comité programada para el día jueves 12 de enero de 2023 a las 8:00 a.m. en la sala de juntas del BIF, con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

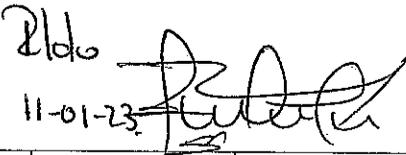
1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Presentación y aprobación del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023
3. Proposiciones y Varios

Atentamente,


 ELIZABETH PICO DÍAZ
 PE - Talento Humano


 11-01-2023

 ELKIN FERNANDO APARICIO C.
 11-01-2023


 11-01-23

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------

Transversal 29 No 5-33. Lagos III. | Info@bif.gov.co
 Floridablanca - Santander | www.bif.gov.co
 6 97 85 99

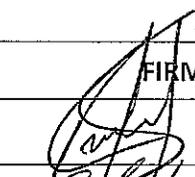
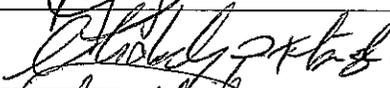
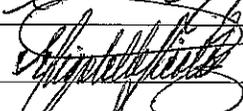
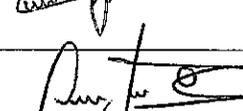
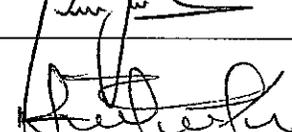
	ACTA DE REUNION		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 1	

SESIÓN No. 01-2023

ACTA No: 001 de 2023

FECHA: 12-01-2023	HORA INICIO: 8:00 a.m.	HORA FINAL: 9:30 a.m.	PROXIMA REUNIÓN Por confirmar
-----------------------------	----------------------------------	---------------------------------	---

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO /ÁREA	FIRMA
JULIO CESAR GONZALEZ GARCIA	DIRECTOR GENERAL	
CHABELY PAOLA FLOREZ CEPEDA	SECRETARIA GENERAL Y ADMINISTRATIVA	
ELIZABETH PICO DÍAZ	P.E. - TALENTO HUMANO	
ELKIN FERNANDO APARICIO	PROFESIONAL COMUNICACIONES Y SEGURIDAD INFORMATICA	
ARMANDO JAIMES ORTIZ	P.U. – GESTIÓN FINANCIERA (Invitado)	
ERIKA LILIANA MONSALVE DÍAZ	P.E. GESTION CONTROL INTERNO, quien participa con voz pero sin voto	

OBJETIVO

Presentación y aprobación del Plan Anual de Adquisiciones - PAA del Banco Inmobiliario de Floridablanca para la vigencia 2023.

AGENDA PROPUESTA

No. Orden	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
1	Llamado a lista y verificación del quorum
2	Estudio y aprobación del Plan Anual de Adquisiciones - PAA del Banco Inmobiliario de Floridablanca para la vigencia 2023
3	Proposiciones y Varios

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.  Info@bif.gov.co
 Floridablanca - Santander  www.bif.gov.co
 6 97 85 99

	ACTA DE REUNION		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 2	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación del quórum

La secretaria técnica del comité realiza el llamado a lista y verifica que existe el quórum para deliberar y decidir. Se aprueba el orden del día propuesto para el desarrollo de la reunión.

2. Estudio y aprobación del Plan Anual de Adquisiciones - PAA del Banco Inmobiliario de Floridablanca para la vigencia 2023

La Secretaria Técnica del Comité expuso la obligación de estudiar y aprobar el Plan Anual de Adquisiciones PAA de la entidad para la vigencia 2023. Este es una herramienta para: (i) facilitar a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y (ii) diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación. Debe ser diligenciado, publicado y actualizado por parte de las entidades públicas, tal y como lo establece el Decreto 1082 de 2015.

El doctor Armando Jaimes Ortiz – Profesional Universitario de Gestión Financiera, realiza la presentación del Plan Anual de Adquisiciones del BIF para la vigencia 2023, y recalca la importancia para la entidad de la aprobación del mismo, toda vez que se requiere para dar inicio a los procesos de contratación. Igualmente, allega el proyecto de acto administrativo para la adopción, no sin antes aclarar que este será remitido al Comité de Gestión y Desempeño Institucional como parte integral de la presente acta.

Seguidamente se analizó la estructura y contenido del documento propuesto, el cual fue remitido con anterioridad para estudio y consideración de los integrantes del Comité.

El doctor JULIO CESAR GONZALEZ GARCIA, en calidad de Presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, somete a consideración la aprobación del Plan Anual de Adquisiciones – PAA del Banco Inmobiliario de Floridablanca para la vigencia 2023, de acuerdo al documento presentado, obteniendo la votación positiva de todos los integrantes del comité.

3. Proposiciones y varios

No hubo proposiciones.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	ACTA DE REUNION		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 3	

No siendo otro el objeto de la presente reunión se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron.

ANEXOS

- Plan Anual de Adquisiciones – PAA del Banco Inmobiliario de Floridablanca para la vigencia 2023.
- Proyecto de resolución mediante la cual se adopta el PAA del Banco Inmobiliario de Floridablanca para la vigencia 2023.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

Transversal 29 No 5-33. Lagos III. Info@bif.gov.co
 Floridablanca - Santander www.bif.gov.co
 6 97 85 99